

Declaración Solemne del Príncipe de Araucanía y Patagonia.

Paris, el 8 de abril de 2009

Nosotros, Felipe, Príncipe de Araucanía y Patagonia, Futha Apo Toki, Jefe de la Casa Real, a todos presentes y por venir.

En respuesta a la política impulsada por el actual Gobierno Chileno que hizo votar en su Senado este 7 de abril, un falso reconocimiento constitucional de los pueblos indígenas;

Que a pesar del rechazo unánime de las organizaciones mapuches y de otros pueblos originarios, que clasificaron esta acción como una maniobra que, lejos de reconocer nuestros legítimos derechos, los vulnera aun más;

Con el agravio que esta medida de mala fé se toma en momentos de la visita del Relator Especial de las Naciones Unidas en el Gulumapu, cuyo objetivo es evaluar las denuncias de violación de los derechos humanos y las libertades fundamentales del pueblo Mapuche;

Que la decisión gubernamental pisotea sin escrúpulos la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas de 2007 y el Convenio 169 de la OIT ratificados por Chile en 2008. Acto que en los hechos constituye un insulto alarmante del Gobierno Chileno a las leyes internacionales.

Ejerciendo los poderes soberanos establecidos en la Constitución Nacional del 17 de Noviembre de 1860, en conformidad con Ad-mapu que respalda el mantenimiento de nuestras tradiciones, leyes y costumbres y habiendo escuchado las sugerencias de nuestros Consejeros;

Ejerciendo el reconocimiento de la independencia del pueblo Mapuche por la Corona de España, en el tratado de Killen de 1641. Evento que estableció la frontera y marco una nueva relación bajo un pie de igualdad y de respeto mutuo entre ambos pueblos;

Reafirmando la inalienabilidad de nuestro territorio garantizados por más de treinta tratados internacionales bilaterales el ultimo de ellos celebrado en el Parlamento General de Negrete los días 3, 4 y 5 de marzo de 1803.

Respaldados por el derecho internacional, que reconoce los derechos soberanos del pueblo Mapuche a poseer, mantener y hacer usufructo de sus territorios y recursos; declaramos lo que sigue.

Están sin valides la aplicación del no - reconocimiento constitucional y de todas las leyes de facto implementadas por el gobierno de Chile en el territorio de la nación Mapuche.

Reafirmamos la legitimidad de la organización social ancestral del pueblo Mapuche y la vigencia del estatus de nuestras autoridades civiles, políticas, diplomáticas y religiosas tradicionales.

Declaramos ilegal las actividades comerciales de las grandes empresas en el Wallmapu que se efectúan sin el consentimiento libre e informado de las comunidades mapuche y sus autoridades locales.

Dejamos sin efecto todas aquellas fechas conmemorativas que promuevan la uniformidad cultural etnocentrista, que ofenden nuestra dignidad e identidad nacional.

Reafirmamos la inviolabilidad de los lugares con valor sagrados, espiritual y de recreación, tales como cementerios, nguillatue, paliwe.

Declaramos patrimonio del pueblo Mapuche los territorios resultantes de proyectos de infraestructuras implementados en el país Mapuche, como instalaciones, ensanchamientos de carreteras, aeropuertos, áreas de aguas dulce y marinas, hoy privatizadas, forestación e instalación de centrales hidroeléctricas.

La Ñuke Mapu, nuestra Matria esta agredida. ¡Luchemos todos juntos para defenderla!

¡Libertad para todos los rehenes del estado chileno! Nuestros pu peñi ka pu lamngen presos políticos.

Llamamos a todos los mapuches a unirse, para ejercer nuestro derecho inherente al auto - gobierno garantizado por las normas internacionales.

Kompuche no participe mas en " consulta " trucha, ejérce tus derechos.

¡Marrichiweu!

***Felipe
Príncipe de Araucanía y Patagonia***